



Para su publicación inmediata: 03/12/2018 GOBERNADOR ANDREW M. CUOMO

EL GOBERNADOR CUOMO ANUNCIA LA EXTENSIÓN DE LA EXENCIÓN DEL IMPUESTO INMOBILIARIO PARA LAS CONSTRUCCIONES AGRÍCOLAS

Extiende las exenciones del impuesto inmobiliario por los próximos 10 años para los edificios e instalaciones que son de suma importancia para la agricultura y la horticultura

El gobernador Andrew M. Cuomo anunció hoy la extensión de la exención de la Ley de impuestos inmobiliarios del Estado para las construcciones agrícolas; de esta forma, los productores agropecuarios y los agricultores de Nueva York seguirán teniendo una desgravación fiscal. La Ley de impuestos inmobiliarios exime a los productores agrícolas del pago de impuestos inmobiliarios sobre construcciones que son imprescindibles para la producción de los productos agrícolas u hortícolas, por ejemplo, invernaderos temporales, tambos y espacios para ejercicios para equitación.

“La industria agrícola de Nueva York es un sector fundamental de nuestra economía y es importante que sigamos ayudando a los productores agropecuarios y a los agricultores locales”, **dijo el gobernador Cuomo**. “Esta exención impositiva ayudará a que los laboriosos productores agrícolas de Nueva York inviertan en sus establecimientos agropecuarios, hagan crecer su negocio y como resultado aumente la competencia y la producción para los años venideros”.

“La agricultura es una parte esencial de la economía de Nueva York y estamos trabajando para eliminar las barreras que impiden el crecimiento de los productores agropecuarios en el Estado”, **afirmó la vicegobernadora Kathy Hochul**. “Esta nueva ley baja la carga del impuesto inmobiliario sobre los establecimientos agropecuarios de Nueva York y los ayuda a mantenerse competitivos en la economía global”.

La exención de la Ley de impuestos inmobiliarios se extendió para los próximos 10 años y se aplica a los edificios agrícolas de construcción reciente y reconstruidos hasta el 1 de enero de 2029. Como la última renovación se hizo en 2008, se estima que la exención para las estructuras de establecimientos agropecuarios significó un ahorro de más de \$112,8 millones para los productores agropecuarios de Nueva York. La exención ha ayudado al crecimiento de la industria agrícola de Nueva York al permitir que los productores agropecuarios y los agricultores utilicen el dinero ahorrado para invertir en sus actividades, comprar equipos nuevos y modernizar las instalaciones; esto aumenta la competitividad y rentabilidad del establecimiento.

Durante décadas, las construcciones agrícolas han estado exentas de la tributación estatal, pero la ley que otorga la exención vence el día de Año Nuevo de 2019. La nueva ley, patrocinada por el asambleísta Bill Magee y la senadora Patty Ritchie, enmienda la Ley de impuestos inmobiliarios del estado de Nueva York para extender la exención tributaria y garantizar que seguirá vigente durante la próxima década.

El comisionado de Agricultura del estado de Nueva York, Richard A. Ball, declaró: “Agradecemos al gobernador Cuomo por firmar el proyecto para que se convierta en ley y agradecemos a la Asamblea Legislativa del Estado por aprobar la ley. Extiende una exención tributaria que es crucial para nuestros productores agropecuarios y agricultores que históricamente confiaron en la exención para mejorar sus actividades, ampliar sus negocios y cubrir otros gastos”.

La comisionada suplente de Impuestos y Finanzas, Nonie Manion, indicó: “Gracias a la extensión de esta exención del impuesto inmobiliario, los productores agropecuarios del estado de Nueva York se pueden seguir beneficiando con esta exención tributaria. Felicito al gobernador Cuomo y a la Asamblea Legislativa del Estado por seguir con este valioso beneficio”.

La presidenta del Comité de Agricultura del Senado, Patty Ritchie, señaló: “Los productores agropecuarios de nuestro Estado trabajan muy duro todos los días para producir productos de primer nivel que disfrutan sus conciudadanos neoyorquinos, pero a veces ven que las ganancias que se generan son mínimas y, por momentos, incluso pueden sufrir pérdidas, por ejemplo, debido a los costos de las infraestructuras. Esta ley sumamente importante y que tengo el orgullo de respaldar, eximirá del impuesto inmobiliario a las estructuras que tienen un papel fundamental para fortalecer sus ganancias y que a su vez ayudará a reforzar la industria agrícola del Estado durante los próximos años”.

El presidente del Comité de Agricultura de la Asamblea, Bill Magee, afirmó: “Esta ley de exención del impuesto inmobiliario es extremadamente útil para nuestros productores agropecuarios que confían en ella para bajar los costos de producción. Esto, a su vez, les ayudará para seguir en el negocio y mantener operativos a sus establecimientos agropecuarios, manteniendo los espacios abiertos de nuestro Estado y produciendo los alimentos para los neoyorquinos”.

El presidente del Departamento Agrícola de Nueva York, David Fisher, señaló: “Conforme a esta ley, los establecimientos agropecuarios nuevos no tributarán durante 10 años y, por lo tanto, es fundamental para alentar las nuevas inversiones y hará que sea más económico crear empresas agropecuarias familiares. Los ahorros en impuestos son especialmente importantes para la difícil economía agrícola de hoy en día”.

La ley prohíbe los aumentos impositivos basados en el valor de la construcción o la mejora de las estructuras que se usan para las actividades agrícolas esenciales. Esto incluye el cultivo, la cosecha y el almacenamiento de productos; la alimentación, crianza y manejo del ganado y la vivienda para los empleados del establecimiento agropecuario. La ley no cubre la vivienda para los miembros inmediatos de la familia, a

menos que no sean propietarios y sean importantes para las actividades comerciales del establecimiento agropecuario.

[Aquí](#) podrá encontrar la lista completa de las normas relacionadas con la exención.

###

Noticias adicionales en www.governor.ny.gov.

Estado de Nueva York | Cámara Ejecutiva | press.office@exec.ny.gov | 518.474.8418

[CANCELAR SUSCRIPCIÓN](#)